



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Imagina Más

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

598159	19/06/2011	G86205978
--------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Rosario	17	28005
---------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	915084732
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@imaginamas.org	No disponemos
--	---------------

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Artículo 7

La entidad "tiene como objeto principal trabajar en la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables:

- Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo.
- Mujeres.
- Personas migrantes.
- Colectivo LGTBI.
- Personas que ejercen la prostitución (PEP).
- Jóvenes.
- Personas mayores"



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
3	0	3

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No procede

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Promoción del cuidado, la salud sexual y prevención de la exclusión.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Atención individual (online y presencial).
- Información socio-sanitaria.
- Intervención grupal en HSH con VIH y con el colectivo LGTBI.
- Talleres de formación en igualdad en diversidad.
- Salida grupal de fin de semana.
- Asesoramiento legal y psicológico.
- Acompañamientos a servicios socio-sanitarios.
- Prueba rápida de VIH.
- Distribución de material preventivo.
- Grupos de socialización y ocio terapéutico.
- Campañas de sensibilización social.
- Recurso residencial de corta estancia para hombres cissexuales y mujeres transexuales que ejercen prostitución.
- Apoyo y acompañamiento a personas usuarias de Chemsex.
- Mejora de la empleabilidad.

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad está dirigida a cubrir las necesidades en los ámbitos de la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables: Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo, mujeres, personas migrantes, colectivo LGTBI, personas que ejercen la prostitución (PEP), jóvenes y personas mayores.

Dentro del Servicio de Promoción del cuidado, la salud sexual y prevención de la exclusión, la entidad apuesta por una educación afectivo-sexual que promueva el auto cuidado, el respeto, el conocimiento del propio cuerpo y de las emociones, haciendo especial énfasis en la autoestima y el empoderamiento de las personas.

Los valores con los que trabajamos son el respeto, transformación social, creatividad, innovación y compromiso:

- ✓ Respeto: A la diversidad y dignidad del individuo así como al planeta.
- ✓ Transformación social: Creemos que una sociedad más justa y equitativa puede ser posible.
- ✓ Creatividad: Generar los recursos y alternativas necesarios para la mejora de la salud de la ciudadanía.
- ✓ Innovación: Nuestra esencia nos lleva a diseñar respuestas vanguardista y actuales en el terreno de la acción social.
- ✓ Compromiso: La pasión por el trabajo bien hecho y la justicia social son el motor que nos impulsa en nuestra labor diaria.

En el año 2018 a través de las distintas actividades desarrolladas dentro de este servicio se ha trabajado para:

- ✓ La reducción de las desigualdades en la salud de colectivos vulnerables.
- ✓ La prevención de infecciones de transmisión sexual.



- ✓ La promoción del empoderamiento y autonomía de las personas.
- ✓ Favorecer la inclusión de colectivos vulnerabilizados en la sociedad.

A través de las distintas acciones que desarrollamos en nuestro servicio, la entidad trabaja para ser un referente donde la población en general y los colectivos más vulnerables y desfavorecidos sepan que pueden acudir de forma gratuita a recibir asesoramiento y apoyo para mejorar los obstáculos que merman su calidad de vida y el cuidado de su salud, para ello contamos con equipo profesional muy cualificado formado por diversidad de personas que aportan lo mejor de sus conocimientos, experiencia y propuestas para la Salud de la sociedad en su conjunto.

A lo largo de 2018 desde Imagina MÁS se realizaron dos campañas de sensibilización una dirigida a mitigar la transfobia y sus nefastas consecuencias denominada "Flashback". En ella un grupo de mujeres transexuales cuentan las diversas formas de violencia que han sufrido en su entorno familiar, social y laboral por el hecho de ser transexuales. La segunda campaña iba dirigida a reducir el fuerte estigma y la discriminación sufrida por las personas con VIH. "Alza la voz" a través de diferentes rostros conocidos como la actriz Berta Vázquez o la diseñadora Agatha Ruíz de la Prada, hace un llamamiento a la sociedad para poner fin a creencias y actitudes discriminatorias. La primera campaña fue lanzada durante la celebración de las fiestas del orgullo LGTBI y la segunda en conmemoración del día mundial de la lucha contra el sida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	23
Personal voluntario	28

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	22,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	22,00
Aprovisionamientos	363,94
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	363,94
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	201.273,96
Otros gastos de la actividad	82.972,02
a. Arrendamientos y cánones	16.387,69
b. Reparaciones y conservación	2.539,49



c. Servicios de profesionales independientes	24.135,04
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.174,50
f. Servicios bancarios	1.516,88
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	1.825,69
i. Tributos	134,11
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	35.258,62
Amortización de inmovilizado	223,24
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	1.766,10
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	286.621,26

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	16.349,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	284.828,08
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	284.828,08
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	12.893,72
a. Subvenciones	3.000,00
b. Donaciones y legados	8.866,75



c. Otros	1.026,97
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	314.071,50

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18.204 beneficiarios/as

Clases de beneficiarios/as:

Personas con VIH y sus parejas afectivo-sexuales
Hombres cis y mujeres trans que ejercen prostitución
Mujeres trans en riesgo de exclusión
Usuarios de Chemsex
Personas en riesgo de adquirir VIH y otras ITS
Profesionales socio-sanitarios y de la educación
Jóvenes
Personas LGTBI en exclusión social o en riesgo de estarlo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Pertenecer a uno de los colectivos mencionados anteriormente.
En ningún caso se cobra cantidad económica alguna por la atención, ya que es un servicio gratuito y accesible a cualquier persona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios y las beneficiarias es adecuado a sus necesidades y dependen del programa/proyecto, pero en todos va protocolarizada, con registro de atención, derivaciones necesarias, coordinación interna y seguimiento de caso, siendo ofrecido en diferentes modalidades: presencial, semi presencial (telefónica) y on-line, lo que permite ampliar el número de personas que acceden al servicio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido todos los objetivos planteados.
En cada una de las actividades realizadas se han alcanzado los resultados previstos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento de la misión de la entidad y los fines estatutarios pues han logrado mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las actuaciones directas e indirectas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo



Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
5	Indefinido a tiempo completo	Grupo profesional I. Titulados universitarios con formación especializada. Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
5	Temporal a tiempo parcial	Grupo profesional I. Titulados universitarios con formación especializada. Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
23	Médico, fotógrafo, diseñadora, educador, director de cine, cámaras, editor de video, maquilladores, montadores y distintos profesionales en servicios puntuales de la entidad para llevar a cabo actividades de diseño de campañas, materiales, charlas, formación, etc.

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
28	El voluntariado es transversal, participan en todos los programas de la entidad así como en la estructura organizativa de la misma.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En régimen de alquiler	Madrid (sede social)
2	En régimen de alquiler	Madrid (recurso residencial)

Características

El primero es donde se encuentra ubicada la sede social de la entidad, es un espacio dentro de un local de co-working, que dispone de los medios materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades y programas.

El segundo es un piso en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda dirigido al programa de recurso residencial de apoyo psicosocial a hombres y mujeres transexuales que ejercen la prostitución en situación de exclusión social.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	El equipamiento del centro es el apropiado para el desarrollo de las actividades sociales de la entidad: - Mobiliario y enseres (mesas, sillas, estanterías, material diverso, material de oficina, etc.)	Madrid (sede social)



	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos informáticos y ofimáticos (portátiles, servidor, ordenadores, impresoras, consumibles, etc.), - Estanterías, armarios para el archivo en el almacén. - Equipos de acondicionamiento y climatización (Calefacción – aire acondicionado). <p>Cuenta además con zonas de trabajo comunes y separadas para la atención individualizada de los beneficiarios y las beneficiarias, así como una zona de reunión y aseo propio.</p>	
2	El equipamiento del piso es el apropiado para el desarrollo de la actividad de recurso residencial de la entidad y contamos con lo que marca la legislación puesto que tenemos una licencia de apertura otorgada por la Comunidad de Madrid.	Madrid (recurso residencial)

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. IRPF	19.866,03 euros	Proyectos sociales de la entidad
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Plan Nacional sobre el Sida.	15.222,00 euros	Proyectos sociales de la entidad
Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. IRPF	85.000,00 euros	Proyectos sociales de la entidad
Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	29.740,05 euros	Proyectos sociales de la entidad
Ayuntamiento de Madrid	135.000,00 euros	Proyectos sociales de la entidad

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
No procede		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Dirección y coordinación	Artículo 22.3	73.005,40 euros.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<ul style="list-style-type: none"> - Junta Directiva - Áreas de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación - Gestión y administración



- Prostitución
 - Coordinador
 - Técnicos
 - Voluntarios
- Personas trans
 - Coordinador
 - Técnicos
 - Voluntarios
- Salud sexual
 - Coordinador
 - Técnicos
 - Voluntarios
- Acción social
 - Coordinador
 - Técnicos
 - Voluntarios
- Voluntariado
 - Coordinador
 - Técnicos
 - Voluntarios

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.